

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.452

Lunes 18 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2812227

#### EXTRACTO

MAURO FABIÁN AROCA GUERRERO, Notario Público Titular 7ª Notaría Santiago, Agustinas N° 1161, entrepiso, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2026, ante mí: don LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, domiciliado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 1431, casa 169, comuna de Maipú, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones, monto respectivos aportes. NOMBRE: "AXIAL DESARROLLOS SpA", nombre de fantasía "AXIAL SpA". OBJETO: Será la enajenación a cualquier título de bienes raíces y su explotación, el estudio, diseño, contratación, ejecución, construcción, edificación, urbanización, habilitación, rehabilitación, planeación, programación, proyección, conservación, modificación, restauración, remodelación, reparación, mejoras, administración y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias, así como el desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, la inversión, corretaje, arrendamiento a plazo fijo o rentas cortas, leasing, concesión u otra clase de tenencia de toda clase de bienes, respecto de bienes raíces urbanos o rurales, propios o de terceros, ya sean habitacionales, comerciales, industriales o agrícolas; Gestionar, promover, llevar a cabo y ejecutar toda clase de proyectos de desarrollo, prestando asistencia técnica, profesional y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones; La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería y construcción civil; La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo, construcción y arquitectura; La adquisición de inmuebles o derechos sobre inmuebles para ejecutar por sí o a través de terceros, la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; El desarrollo de proyectos, la construcción, parcelación y/o urbanización de bienes propios o de terceros, con fines habitacionales, comerciales o industriales; La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, bodegas, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios; La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, la comercialización de toda clase de bienes, maquinarias, vehículos, materiales, accesorios, herramientas e implementos de toda naturaleza, que sean empleados en la industria de la construcción; La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de inmuebles, muebles, corporales o incorporeales, la inversión de toda clase de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios, y derechos sociales, formando sociedades o incorporándose en otras; la gestión, administración, comercialización, desarrollo, operación, representación, adquisición y enajenación de franquicias nacionales e internacionales en todas sus formas y rubros, incluyendo la asesoría técnica, comercial, operativa, financiera y legal relacionada con dichas franquicias; la representación de empresas nacionales o extranjeras; La prestación de servicios gastronómicos y de restaurante, incluyendo catering, banquetería, cafetería, pastelería y food truck; la elaboración, comercialización, importación y exportación de alimentos y bebestibles; y el arriendo de maquinaria, utensilios y mobiliario para cocina y eventos; la explotación de restaurantes y comercios, en establecimientos propios o ajenos, y todo lo relacionado con los ramos de turismo y la producción de eventos de cualquier tipo, para personas naturales y jurídicas; y en general, todas las actividades que directa o indirectamente sean relacionadas, necesarias o útiles para el cumplimiento de los giros señalados. enajenación a cualquier título de bienes raíces y su explotación, el estudio, diseño, contratación, ejecución, construcción, edificación, urbanización, habilitación, rehabilitación, planeación, programación, proyección, conservación, modificación, restauración, remodelación, reparación, mejoras, administración y mantenimiento de todo tipo de

CVE 2812227

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias, así como el desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, la inversión, corretaje, arrendamiento a plazo fijo o rentas cortas, leasing, concesión u otra clase de tenencia de toda clase de bienes, respecto de bienes raíces urbanos o rurales, propios o de terceros, ya sean habitacionales, comerciales, industriales o agrícolas; Gestionar, promover, llevar a cabo y ejecutar toda clase de proyectos de desarrollo, prestando asistencia técnica, profesional y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones; La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería y construcción civil; La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo, construcción y arquitectura; La adquisición de inmuebles o derechos sobre inmuebles para ejecutar por sí o a través de terceros, la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; El desarrollo de proyectos, la construcción, parcelación y/o urbanización de bienes propios o de terceros, con fines habitacionales, comerciales o industriales; La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, bodegas, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios; La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, la comercialización de toda clase de bienes, maquinarias, vehículos, materiales, accesorios, herramientas e implementos de toda naturaleza, que sean empleados en la industria de la construcción; La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de inmuebles, muebles, corporales o incorporeales, la inversión de toda clase de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios, y derechos sociales, formando sociedades o incorporándose en otras; la gestión, administración, comercialización, desarrollo, operación, representación, adquisición y enajenación de franquicias nacionales e internacionales en todas sus formas y rubros, incluyendo la asesoría técnica, comercial, operativa, financiera y legal relacionada con dichas franquicias; la representación de empresas nacionales o extranjeras; La prestación de servicios gastronómicos y de restaurante, incluyendo catering, banquetería, cafetería, pastelería y food truck; la elaboración, comercialización, importación y exportación de alimentos y bebestibles; y el arriendo de maquinaria, utensilios y mobiliario para cocina y eventos; la explotación de restaurantes y comercios, en establecimientos propios o ajenos, y todo lo relacionado con los ramos de turismo y la producción de eventos de cualquier tipo, para personas naturales y jurídicas; y en general, todas las actividades que directa o indirectamente sean relacionadas, necesarias o útiles para el cumplimiento de los giros señalados. ADMINISTRACIÓN Y USO DEL NOMBRE: La administración y representación de la sociedad corresponderá a un administrador, amplias facultades. CAPITAL: \$72.325.000, dividido en 72.325 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una sola serie, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en las disposiciones transitorias. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Demás estipulaciones de escritura extractada. Santiago, 12 de mayo de 2026.-